



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 NOV 2011

RES. H. N° 1636-11

EXPTE. N° 4090 / 11 -

VISTO:

Los programas elevados por docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Letras, con los cuales se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 685/11, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 15-11-11)

RESUELVE:

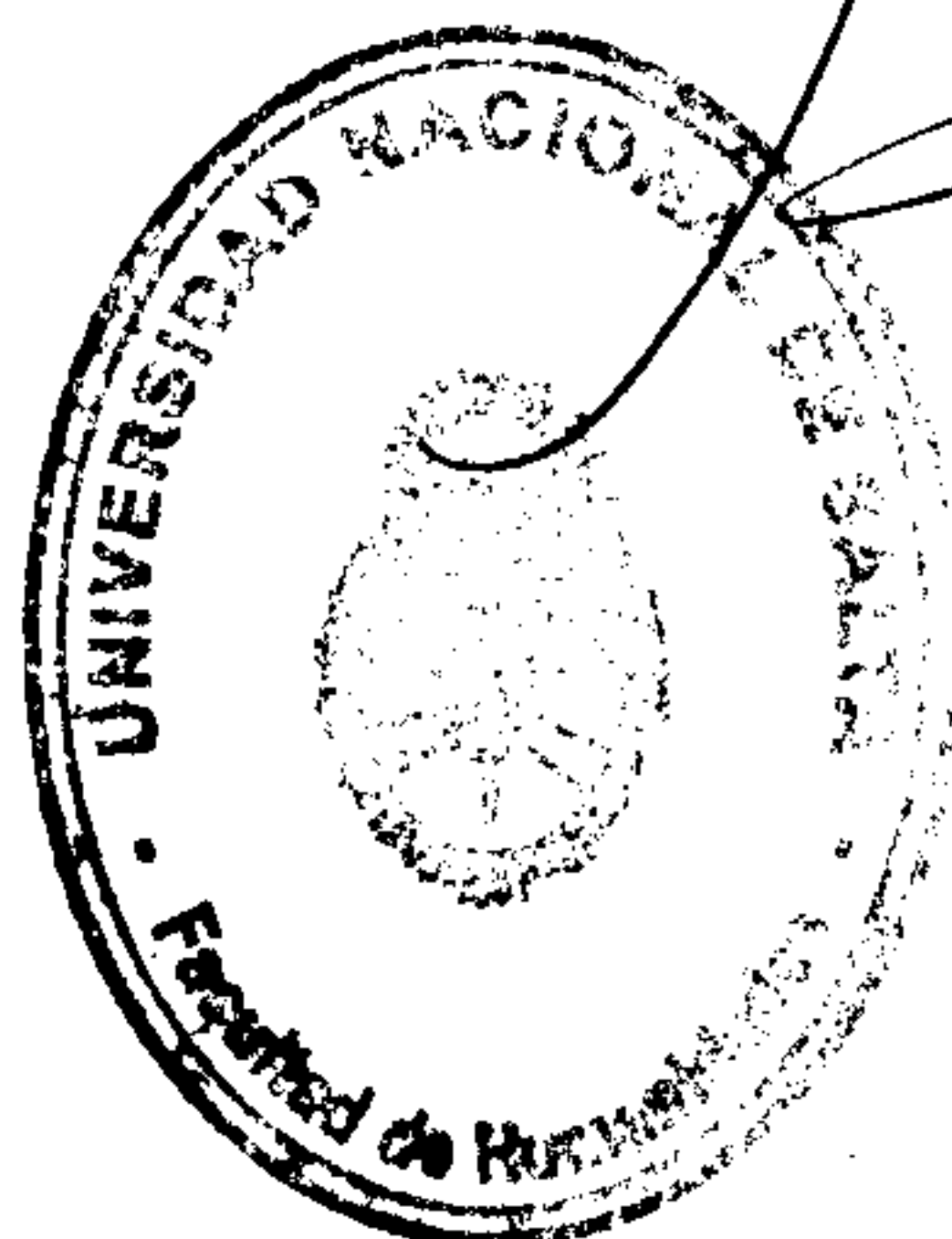
ARTICULO 1°. - APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras, con los que se impartirán enseñanza durante el período lectivo 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **LENGUA Y CULTURA LATINAS I - Anual** (Prof. Natalia Ruiz de los Llanos)
- ✓ **LENGUA Y CULTURA LATINAS II - Anual** (Prof. Natalia Ruiz de los Llanos)
- ✓ **LITERATURA CLÁSICA GRECOLATINA - Anual** (Prof. Natalia Ruiz de los Llanos)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
291-11

SECRETARÍA DE ASUNTOS
FACULTAD DE HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA